



## Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

<b>Declaración de Inecesariadad de Licencia de Parcelación</b>	<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	
	Nº Expediente	Nº Registro
	EJMPL/2008	
	Modelo	Fecha:

<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)</b>			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

<b>3. DATOS DE NOTIFICACIÓN</b>	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante	o Notificación postal
o Representante	o Notificación electrónica

### EXPONE

**PRIMERO.** Que es propietario de pleno dominio de la finca sita en , con referencia catastral , con una superficie de y cuya clasificación es suelo , tal como acredita [especificar título de adquisición/inscripción en el Registro de Propiedad...], el cual adjunto.

[Según el artículo 26.1 del Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana

**Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos**



## Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

---

*aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre constituye finca, la unidad de suelo o edificación atribuida exclusivamente a un propietario o a varios en proindiviso, que puede situarse en la rasante, en el suelo o en el subsuelo. Cuando conforme a la legislación hipotecaria, pueda abrir folio en el Registro de la Propiedad, tiene la consideración de finca registral.]*

**SEGUNDO.** Acompaño junto a la solicitud de declaración de innecesariadad de licencia de parcelación los siguientes documentos:

— Documentación técnica *[plano de situación con el emplazamiento de los terrenos que se pretenden fraccionar/plano a escala adecuada de las fincas resultantes de la parcelación].*

— Justificación de las tasas correspondientes (artículo 26 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) *[en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en Ordenanza].*

*[De conformidad con el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la tasa, y siempre en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en la Ordenanza fiscal correspondiente, podrá devengarse:*

*1. Cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial, o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, aunque en ambos casos podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial.*

*2. Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.*

*3. Y cuando se prevea el régimen de autoliquidación].*

**TERCERO.** Que la división de la finca tiene el siguiente objeto: .

Por lo expuesto,

### **SOLICITA**[\[1\]](#)

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y 169.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.a) del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, y previos los trámites correspondientes, se me conceda la declaración de innecesariadad de licencia, y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

**Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos**



## Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

---

En Fuensanta de Martos, a 17 de noviembre de 2016

El solicitante[2],

Fdo.:

Alcaldesa-Presidenta DEL AYUNTAMIENTO DE Fuensanta de Martos.

---

[1] Esta solicitud deberá presentarse ante el Registro General de la Corporación Local.

[2] De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, Plza.

**Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos**

Plza. Constitución, 13, Fuensanta de Martos, 23610 Jaén. Tfno. 953565000. Fax: 953565466. CIF: P2303400B